Barranquilla, febrero 10 de 2026

CUENTA DE COBRO No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ITALA CECILIA ZAMBRANO URUETA
CC. 1.046.874.930 de Usiacurí
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $6.000.000

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA."**

Por el periodo comprendido del **10 de enero al 09 de febrero de 2026**, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202600520.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 10 de febrero de 2026.

Atentamente,



ITALA CECILIA ZAMBRANO URUETA
Contratista de la Subsecretaria de Vivienda, Electrificación y Espacio Público
CC. 1.046.874.930 de Usiacurí